

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

*B. Org. Comunitaria*

RECEPCION HORA: _____  16 MAR 2020  OF. DE PARTES Municipalidad de Licanten
---

En LORA....., comuna de Licanten, a 13.....de MARZO del año 2020....., la Comisión Electoral, realiza ingreso para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

CLUB DEPORTIVO LORA UNIDO..... informa

al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Licanten, que la elección del directorio de la organización se realizara:

- Fecha de la elección: 04.....de ABRIL del año 2020.....
- Horario : inicio 20:30 término 21:30 HRS
- Lugar y dirección : SEDE CLUB DEPORTIVO LORA.....

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DEPORTIVO LORA UNIDO.....

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	<u>JAI ME MARCELO PEREZ GONZALEZ</u>	<u>10.200.497-3</u>	
2	<u>MARIO ESTEBAN PEREZ M.</u>	<u>16.801.004-1</u>	
3	<u>MARCELO PAULO PEREZ C.</u>	<u>20.071.023-1</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)